

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 21 de enero de 2013, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, mediante el que se notifica la Resolución de 5 de noviembre de 2012, por la que se acuerda el reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer y segundo pago de la subvención concedida a la empresa que se cita para la producción del proyecto de largometraje que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación en el último domicilio de la persona interesada que se dirá, se procede, mediante este acto, a notificar la resolución por la que se acuerda el reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer y segundo pagos de la subvención concedida a Artimagen Producciones, S.L., para la producción del proyecto de largometraje «Los siete testigos», expediente I080324SE98FP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley, para conocer el texto íntegro del acto podrá la persona interesada comparecer, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, sita en calle Conde de Ibarra, núm. 18, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzarán a computarse los plazos establecidos en el acto notificado.

Acto notificado: Resolución de fecha 5 de noviembre de 2012, por la que se acuerda el reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer y segundo pagos de la subvención concedida a la producción del largometraje «Los siete testigos», expediente I080324SE98FP.

Beneficiario: Artimagen Producciones, S.L.

Sevilla, 21 de enero de 2013.- El Director General, David Luque Peso.